

1	No.	Nombre	CC
2	1	Humberto Rivera	70,080,222
3	2	Dora Clemencia Zuluaga	41,783,629
4	3	Alejandra Rivera	1,032,460,090
5	4	Sebastian Lopez	1,032,453,374
6	5	Oscar Andres Chavarro	71,793,360
7	6	Maria Cristina Henao	32,243,942
8	7	Santiago Rivera	1,032,400,891
9	8	Iaura Navarrete	1,032,366,414
10	9	Isabella (Bebe 1 año)	Menor
11	10	Mauricio Rivera	71,597,715
12	11	Silvia Vergel	42,760,341
13	12	Sebastian Rivera	1,152,471,596
14	13	Tatiana Velasquez	1,001,233,007
15	14	Maria Teresa Bonell	21,324,357
16	15	Ivan Dario Rivera	71,576,378
17	16	Martha Beatriz Cordoba	43,038,884
▲ 18	17	Juan Gonzalo Rivera	79,436,443
▼ 22			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.690.067**

RIOS OCAMPO

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES

Daniela RIOS O.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

**MEDELLIN
(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

O+

G.S. RH

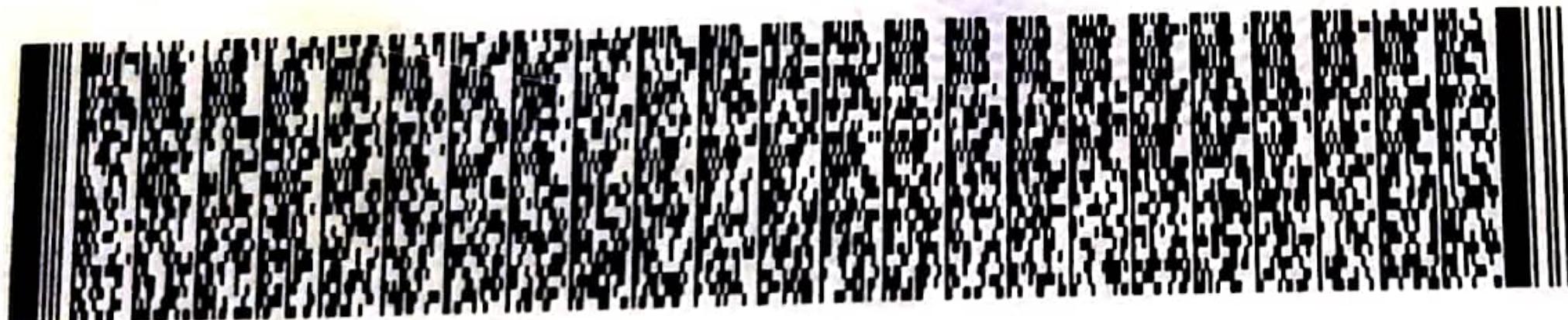
F

SEXO

18-ABR-2011 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torre
**REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES**



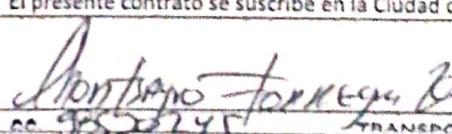
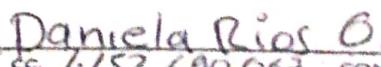
P-0100150-00316148-F-1152690067-20110725

0027531406A 2

36596307

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

TRANSPORTADOR:	Hector Mario Zapata			No. CONTRATO
NIT:	712249942	TELÉFONO:	12017094239	
CONTRANTANTE:	Daniela Rios Ochoa Mpo			
NIT:	1.152.690.067	TELÉFONO	316 245 5291	
DIRECCION:	Carrera 6B #798-11			EMAIL: CC
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: KNS 2355	MODELO: 2015	MARCA: Hundai	
	No INTERNO 176	CLASE: DUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 16	MES	AÑO 2022
	FECHA DE TERMINA	DIA 16	MES	AÑO 2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	600.000	
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	VANT	
	VALOR REST	\$ 600.000		
	FECHA PAGO	DIA 16	MES	AÑO 2022
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco. _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA 5:45 AM
	DESTINO	Aburrá		HORA LLEGADA 6 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO	
	Daniela Rios Ochoa Mpo	1.152.690.067	316 245 5291	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 15 Del mes/año 1-2022				
 cc. 95520245 TRANSPORTADOR			 cc. 1.152.690.067 CONTRATANTE	